

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-19
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	15/03/2016
		PÁGINA	1 de 2

CONTRATO Y/O CONVENIO No.:	SECOP No.CO1.PCCNTR.3919602 GUANE No. 2335 FECHA: 17/08/2022
CONCEPTO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DELOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
VALOR INICIAL:	\$ 87.073.150,00
VALOR ADICIONAL:	
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31/12/2022 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
PLAZO ADICIONAL:	
CONTRATISTA Y/O ENTIDAD:	MUNICIPIO RIONEGRO
SUPERVISOR:	ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ Oficio de Designación de fecha 16/8/2022
INTERVENTOR CONTRATO Y/O CONVENIO:	
ANTICIPO (XX%)	
FECHA DE INICIACION:	24/08/2022
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto
MUNICIPIO:	RIONEGRO
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Educación Departamental

En Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2022 se reunieron, **BERNARDO PATIÑO MANSILLA**, en calidad de Secretario de Educación del Departamento y el Alcalde **RUBÉN DARÍO VILLABONA PÉREZ** en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del Municipio **RIONEGRO**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Santander y el municipio RIONEGRO se celebró el convenio interadministrativo SECOP No.3919602 GUANE No. 2335 de fecha 17/08/2022, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DELOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
- Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y/o convenio.
- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
- Que se verificó por parte del Supervisor el no cumplimiento del objeto del convenio, debido a que el contratista mediante correo electrónico solicitó, previas

2

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-19
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	15/03/2016
		PÁGINA	2 de 2

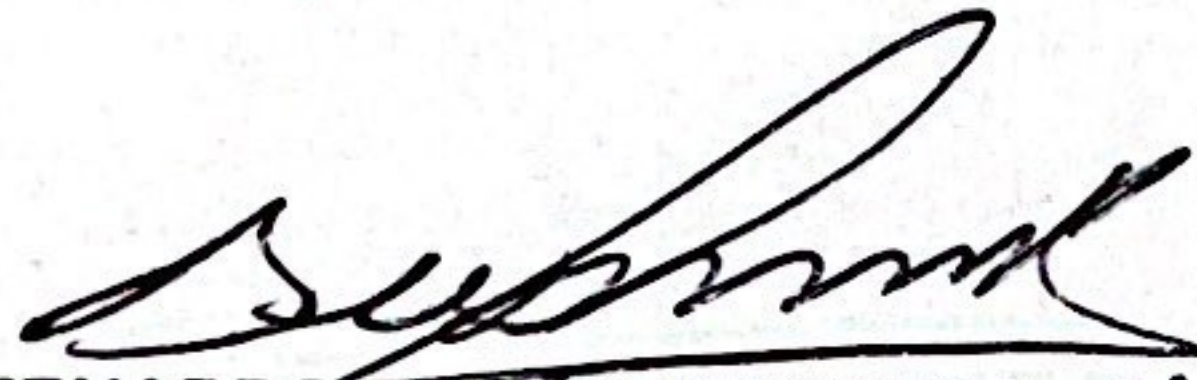
consideraciones "... la liquidación por mutuo acuerdo del convenio interadministrativo No SECOP No. C01.PCCNTR.3919602 GUANE 2335. "

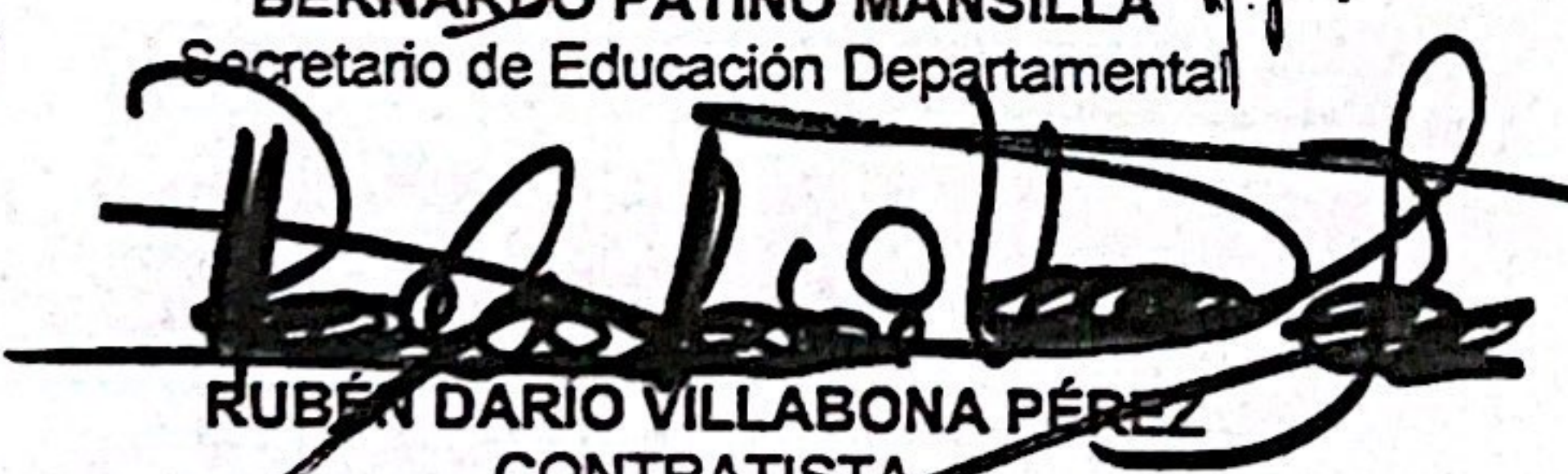
5. Que con base a lo anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$0 equivalente al 0%.

ACUERDAN

Dar por terminado el Contrato y/o Convenio SECOP No.3919602 GUANE No. 2335 de fecha 17/08/2022, declarándose las partes a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

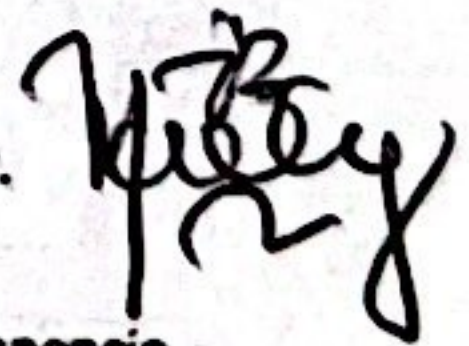
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

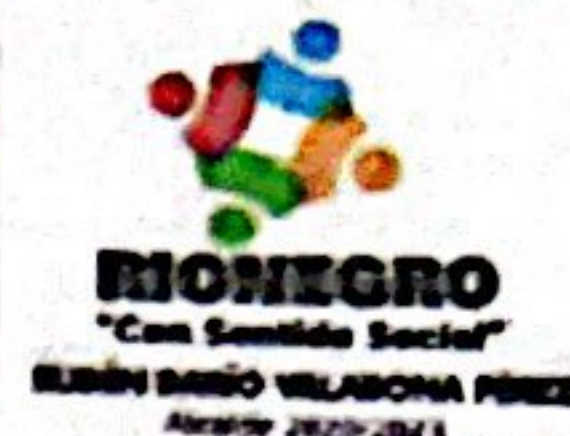

BERNARDO PATINO MANSILLA
Secretario de Educación Departamental


RUBÉN DARIO VILLABONA PÉREZ
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL Municipio RIONEGRO

Proyectado por: Adriana Marcela Castellanos González. Profesional Universitario. Dirección Permanencia Escolar. Supervisora Convenio SECOP No. 3919602 GUANE No.2335

Revisado por: CRISTIAN ANDRES PARADA CARVAJAL. Abogado. Equipo de Apoyo. Dirección Permanencia Escolar. SED SANTANDER.





Rionegro Santander, 24 de Noviembre de 2022

Doctora
DANICA ILEANA GRCIA OSORIO
Directora Dirección de Permanencia Escolar
dirpermanenciaescolar@santander.edu.co
Gobernación de Santander
L. C.

Asunto: Liquidación Mutuo Acuerdo Convenio Transporte Escolar

De manera atenta y respetuosa, me dirijo ante su despacho para informar que durante la vigencia 2022, no alcanzo a realizarse contrato de Transporte Escolar en el Municipio de Rionegro Santander y teniendo en cuenta que el día 24 de Agosto de 2022, se suscribió acta de inicio entre el Departamento de Santander y el Municipio de Rionegro para desarrollar el objeto contractual **AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN LO REFERENTE AL "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** por valor de \$87.073.150; se solicita la liquidación por acuerdo mutuo del convenio Interadministrativo No SECOP No CO1.PCCNTR.3919602 GUANE No 2335.

Sin otro particular y agradeciendo la atención, me suscribo;

Cordialmente;

RUBEN DARIO VILLABONA PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: Yamel Pinzón Triana. Secretaria de Salud, Mujer y Bienestar Social

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344